

República de Colombia



Gobernación de Santander

SANCIÓN ORDENANZA	Código: AP-GJ-RG-04	Tabla de Relación Documental:	Versión: 1	Pág. 12 de 12
-------------------	------------------------	-------------------------------	------------	---------------

ORDENANZA No. 27 DE 2010
Septiembre 3 de 2010

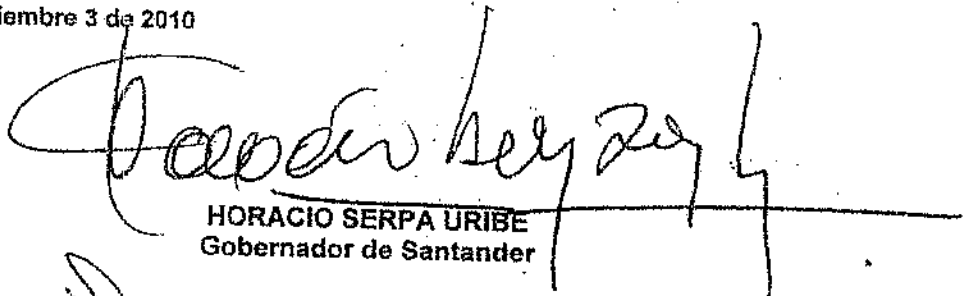
"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO
"EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" COMO UN EVENTO DE INTERESES CULTURAL DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

GOBERNACION DE SANTANDER

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Bucaramanga, Septiembre 3 de 2010


HORACIO SERPA URIBE
Gobernador de Santander

Proyecto No 039/2010
MAPL/ncpv



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No (271) DE 2010 03 SEP 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" COMO UN EVENTO DE INTERES CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente las conferidas en el artículo 300 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

1. Que el Maestro Luis A. Calvo, ha sido uno de los personajes artísticos musicales más importantes en el ámbito nacional e internacional, y que a través del FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS", evento que promociona las obras musicales y motiva a su vez a nuevos talentos locales, departamentales, nacionales e internacionales que puedan continuar con la especialidad del maestro.
2. Que el municipio de Gambita Santander, celebra de forma anual e ininterrumpida desde el año 2008, el FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS", certamen de cubrimiento regional y nacional.
3. Que el municipio de Gambita cuenta con una fortaleza cultural y patrimonial de gran importancia como es la de ser la tierra natal del Maestro Luis A. Calvo, que permitirá el buen desarrollo turístico de la región
4. Que su programación incluye la realización de múltiples actividades, tales como Concurso Nacional de los Intermezzos, Festival nacional de Danza de salón, conferencias, exposiciones y recitales al aire libre en los diversos escenarios de Gambita, Santander y la Nación.
5. Que este certamen constituye el eje conductor de la oferta cultural que la Administración de Gambita pone a consideración de la ciudadanía, y una valiosa alternativa para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades de todas las edades, sin diferenciación por razones de su ubicación en la estructura socioeconómica.
6. Que es de interés de la Administración Municipal y Departamental, institucionalizar mediante ordenanza, el FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" como evento cultural, musical y turístico que se pueda realizar en el municipio de Gambita.
7. Que es de interés de la Administración municipal y departamental, institucionalizar mediante ordenanza, el FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS como evento cultural, musical y turístico que se pueda realizar en el municipio de Gambita.
8. Que en el Plan de Desarrollo Departamental SANTANDER INCLUYENTE 2008-2011 en el eje Temático 3 "Santander Humano al Servicio de la Gente", la línea estratégica 4" cultura base de nuestra identidad, memoria,



27
03 SEP 2010

convivencia y democracia”, se contempla el programa Apoyo a procesos de organización de artistas y gestores culturales y de formación artística que considera el apoyo a eventos culturales para recordar la obra de procederes y personalidades santandereanas entre los que se encuentra el maestro LUIS A. CALVO.

Por las anteriores consideraciones, la Asamblea Departamental de Santander.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Institucionalizar el FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO “EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS” que se celebra todos los años en el mes de agosto, en el Municipio de Gambita como un evento de interés cultural de los santandereanos.

ARTICULO SEGUNDO: Para el cabal cumplimiento de la presente Ordenanza el Gobierno Departamental a través de la Secretarías de Desarrollo, Planeación y de Hacienda implementaran las acciones de apoyo institucional requeridas para el buen desarrollo del evento y efectuara las asignaciones presupuestales necesarias que garanticen, la financiación y realización en cada vigencia del FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO “EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS” en el Municipio de Gambita.

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 03 SEP 2010


CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO
Presidente


JOSE ARIEL JAIMES CABALLERO
Secretario General

P/ Adriana P. Aguilar C.

R/Daniel Orduz Quintero